PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 55

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las once horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para los llamados a Contratación Directa de: **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PRODUCTOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y OTROS", ID 331.531; "ADQUISICIÓN DE ACEITES, FLUIDOS Y OTROS.", ID 331.504; ADQ. DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS" ID N° 331.502; y** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------
Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros, Jefa de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico de la Sección Contrataciones.----------

- Para el Llamado **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PRODUCTOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y OTROS", ID 331.531,** fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, EMPORIO S.A, ELVIO VALIENTE MALUF, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, RAMON GONZALEZ ESCURRA, GABRIEL TIBURCIO SANCHEZ VALDEZ.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorroga la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiterará la invitación a los oferentes ausentes y notificará a la empresa participante que su sobre oferta se encuentra bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura.----------
- Para el Llamado **"ADQUISICIÓN DE ACEITES, FLUIDOS Y OTROS.", ID 331.504,** las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: ESTACIÓN DE SERVICIOS BAREIRO YEGROS, ESTACION BAHIA SRL, BARCOS Y RODADOS, PETROLEOS DEL SUR S.A., SAYGON S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf y atento a la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se considerará válido a los efectos de la nueva apertura; seguidamente, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, resultando lo siguiente:

OFERENTE: AGRINCO REPRESENTACIONES DE Elvio Valiente Maluf
Gs. 9.630.000 (nueve millones seiscientos treinta mil). Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 300.000.-
Constancia del SIPE N° (fecha)	No presenta
Hojas foliadas	22 (veinte y dos) fojas

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

- Para el Llamado "**ADQ. DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS" ID N° 331.502** las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: FERRETERÍA INTERNACIONAL SA, EMPORIO SA, FERRETERÍA INDUSTRIAL SRL, AGRINCO REPRESENTACIONES, FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA.-

Seguidamente, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
Gs. 7.195.000 (siete millones ciento noventa y cinco mil guaraníes).- Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 2: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Gs. 6.868.850 (seis millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta guaraníes).- Cotiza todos los ítems.-
OFERENTE 3: CJX S.A.
Gs. 9.434.750 (nueve millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta guaraníes). Cotiza todos los ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 359.750.-	Gs. 344.000.-	Gs. 283.043.-
Constancia del SIPE N° (fecha)	1467569 (18/09/2017)	1466957 (13/09/2017)	1467413 (15/09/2017)
Hojas foliadas	11 (once) hojas, que no se encuentran foliadas.	5 (cinco) hojas que no se encuentran foliadas.	14 (catorce) fojas

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las once horas y cincuenta minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN * 1ª DE CONCEPCIÓN * SECCIÓN CONTRATACIONES

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Hugo Darío R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo